

CONSTANCIA DE TRASLADO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

Radicación No. 76-520-31-03-003-2018-0485-010

TRASLADO No. 031

Hoy, 25 de noviembre de 2020 se fija en lista el escrito de queja presentado por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso divisorio adelantado por LADY JOHANA CUERVO contra HUMBERTO MONTEGRANARIO MARIN de conformidad con lo dispuesto en el Art. 535 del C.G.P. en concordancia con el canon 110 de la misma codificación.



MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
Secretaria